



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

ARGENTINA, BRASIL Y CHILE, Y SU PROYECCIÓN EN ORGANIZACIONES COMBINADAS.

TÍTULO:

CAPACIDADES DE UNA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO COMBINADA ARGENTINO-BRASILEÑA.

AUTOR: MAYOR (EA) FERMÍN SANTIAGO DÍAZ LAstra

TUTOR: GENERAL DE BRIGADA (R) GABRIEL JORGE GUERRERO

Año 2022

Resumen

La situación geopolítica regional y el contexto internacional plantean una serie de amenazas cuya solución, tanto disuasiva como activa, podría estar representada por la cooperación regional en materia de defensa. Si bien existen obstáculos normativos o políticos -los cuales exceden el alcance de este trabajo- Argentina y Brasil coinciden en dicha visión, y lo han materializado tanto a través de diversos documentos oficiales como a través de la asignación estratégica de recursos para la ejecución de ejercicios.

Dentro de dicho marco, la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido combinada proporcionaría una herramienta versátil, flexible y de magnitud a los más altos niveles de la conducción para el logro de diversos efectos.

La investigación procuró establecer, entonces, las capacidades que dicha fuerza debería alcanzar para operar eficientemente en los diversos ambientes operacionales, en búsqueda de lograr tales efectos. En el camino hacia el logro de dicho objetivo, se determinaron las organizaciones de ese tipo actualmente existentes en Argentina y Brasil. Se encontró que, si bien solamente el Ejército Argentino posee un elemento orgánico, las demás fuerzas poseen mecanismos concebidos con la misma finalidad, y que cada sistema, con sus ventajas y desventajas, puede aportar soluciones a la conformación de una fuerza combinada. Por otro lado, se determinaron los recursos estratégicos de ambos países, en la intención de definir los potenciales ambientes operacionales. Se determinó que el entorno reinante será, prácticamente en todos los casos volátil, impredecible, ambiguo, hostil y sumamente complejo, razón por la que tanto la fuerza en general, como los elementos dependientes, deben necesariamente ser extremadamente flexibles y adaptables. Por último, se contrastaron los resultados de los primeros dos objetivos, intentando determinar las capacidades a desarrollar por la fuerza, y de esa manera, responder el interrogante principal de la investigación.

En síntesis, la fuerza debe estar en capacidad de constituirse en un elemento que genere una disuasión creíble, basada en una capacidad real y evidente de proyectar un importante y efectivo poder de combate, de manera rápida y flexible, hacia cualquier parte del territorio de ambos países, y considerando todos los dominios de los eventuales teatros de operaciones.

Palabras Clave

Argentina – Brasil – Cooperación – Defensa – Despliegue – Rápido

Índice de contenidos

Contenido	Pág
Resumen	i
Índice de Contenidos	ii
Introducción	1
Capítulo 1. Los elementos de despliegue rápido actuales en el marco nacional, regional e internacional.	9
- Sección 1. Conceptos Generales	9
- Sección 2. Elementos Actuales	11
- Conclusiones Parciales	15
Capítulo 2. Los Eventuales Ambientes Operacionales	17
- Sección 1. Recursos Estratégicos	18
- Sección 2. El Ambiente Operacional	21
- Conclusiones Parciales	22
Capítulo 3 Capacidades de la Fuerza de Despliegue Rápido combinada, en el marco de un eventual Teatro de Operaciones	24
- Sección 1. Las Organizaciones en los Entornos Complejos	24
- Sección 2. La Interoperabilidad.	26
- Conclusiones Parciales	28
Conclusiones Generales	30
Bibliografía	33

INTRODUCCIÓN

Las características actuales del sistema internacional, en parte evidenciadas por el conflicto en Ucrania, y las particularidades geopolíticas de los países del cono sur, particularmente de la República Argentina y la República Federativa del Brasil, plantean una serie de desafíos y exigencias de diversa índole en el mediano y largo plazo, principalmente, en relación con los recursos naturales estratégicos.

En este sentido, numerosos artículos y estudios han destacado la trascendencia de dichos recursos estratégicos. Entre ellos, se puede mencionar como ejemplos a Do Nascimento (2014), Bruckman et al (2015), o Battaleme et al (2011). Siguiendo ese análisis, Abello (2012) plantea que no solo los recursos naturales se han visto revalorizados en el presente siglo, sino que ello generará amenazas que difícilmente puedan ser afrontadas por un actor en soledad, generando la necesidad de tender a reestructurar los instrumentos militares para operar en un marco combinado, incrementando sensiblemente su capacidad de disuasión. Del mismo modo, Carrasco (2017) plantea la importancia de los recursos estratégicos de la región, y la debilidad de los sistemas de defensa individuales de cada país, y propone como opción para contrarrestar dicha debilidad, la integración de capacidades para incrementar la disuasión.

Salvando las distancias tecnológicas, presupuestarias, financieras, geopolíticas, y de diversas índoles, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) constituye un claro ejemplo de acción militar combinada, pero principalmente de cómo estados que individualmente no estarían en capacidad de responder a amenazas de magnitud, pueden hacerlo como parte de dicha coalición, lo cual contribuye a disponer de una capacidad de disuasión creíble, que a su vez incrementa los niveles de seguridad individual de cada estado, y la seguridad y estabilidad regional. La eficacia de dicho sistema disuasivo resulta evidente al analizar los resultados de la guerra fría, y, hasta el momento de la redacción del presente estudio, del conflicto en Ucrania.

En línea con los conceptos expresados, la más reciente Directiva Política de Defensa Nacional (2021), plantea concretamente la intención de avanzar hacia la integración regional en materia de defensa. Establece, concretamente, como directiva en materia de política internacional, “la conformación de una fuerza operativa binacional conjunta y combinada con la República Federativa del Brasil” (p. 28), que contribuya a afrontar las exigencias del escenario global y regional. En relación a dicho escenario, la

directiva plantea que, si bien América del Sur es una “zona de paz” (p. 4), existen ciertos potenciales conflictos, principalmente relacionadas con potencias asiáticas cuyas industrias crecen fuertemente, y con los recursos naturales estratégicos mencionados anteriormente. Sin embargo, enfatiza sobre la actitud estratégica defensiva que debe caracterizar a los sistemas de defensa de la región, y la importancia en este sentido de los sistemas de cooperación regional, estableciéndolo concretamente como una “prioridad estratégica de la República Argentina” (p. 9).

Por su parte, la República Federativa del Brasil también se encuentra en sintonía con este concepto. En particular, el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Brasil (2012), plantea su compromiso con la paz internacional, la promoción de la multipolaridad cooperativa, y la cooperación en América del Sur en el marco de la defensa, contribuyendo a un sistema de seguridad con los países vecinos. Del mismo modo, existen numerosas muestras de intenciones políticas y militares de avanzar en esta dirección, las cuales serán tratadas más adelante en el estudio.

Se puede afirmar, entonces, que las ventajas de avanzar hacia un sistema de cooperación regional en materia de defensa, e incluso su indispensabilidad estratégica, amerita el esfuerzo de intentar sortear las dificultades políticas o normativas que puedan llegar a obstaculizar la concreción de la idea. Este aspecto en particular será abordado más adelante.

El presente estudio, por ende, buscará operativizar una parte integrante del sistema de defensa que materializaría la idea estratégica de cooperación regional. Para ello, se ha procurado indagar en los antecedentes que dan marco, y al estado actual de la temática específica.

La cooperación en asuntos de defensa entre Argentina y Brasil ha sido ampliamente estudiada, tanto en trabajos académicos realizados en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino y en la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, como así también en otras publicaciones relacionadas con la temática. Laferriere y Soprano (2015), por ejemplo, plantean que los ejércitos de ambos países han comenzado, desde la década de 1990, a realizar ejercicios combinados, y que dicho aspecto se encuentra concretamente establecido en el Libro Blanco de la Defensa Argentina (2010). Sostienen, también, que dicho documento resalta la necesidad de afianzar y consolidar la confianza mutua y profundizar los niveles de interoperabilidad militar entre los países de la región, el impulso de doctrina combinada, la optimización

de las capacidades relacionadas con el planeamiento, la conducción y la ejecución de operaciones combinadas, entre otros aspectos.

Por su parte, diversos autores han estudiado asuntos relacionados con la interoperabilidad entre fuerzas de estados de la región, tanto para la conformación de fuerzas combinadas destinadas a actuar en el marco de la integración regional, como en el marco de operaciones de paz. Tales son los casos de Stella (2013) y Figueira Tibiletti (2011). Ambos trataron cuestiones relacionadas con fuerzas conformadas por tropas de operaciones especiales, y desde el punto de vista del nivel táctico de la conducción. Sin embargo, han abordado aspectos relevantes para el presente estudio, como ser la interoperabilidad entre fuerzas de distintas naciones, y la necesidad de cooperación en los niveles estratégicos para lograr una integración eficaz y eficiente en los niveles operacional y táctico.

Como fuera mencionado anteriormente, existen publicaciones de carácter estratégico nacional y militar en la República Federativa del Brasil, que plantean la misma integración. En el nivel operacional y táctico, se puede mencionar, como ejemplo, el Manual de Fundamentos de Doctrina Militar (2019), del Ejército Brasileiro, que plantea que el Instrumento Militar, para estar en condiciones de cumplir eficientemente su misión, debe lograr un importante grado de integración con las fuerzas de la región, de manera de contribuir a la paz y seguridad regional.

En concordancia con la clara intención de ambos estados de avanzar hacia la integración regional, los ejercicios mencionados por Laferriere y Soprano (2015) se han desarrollado cada vez con mayor intensidad, incrementando las magnitudes de los mismos, y diversificando las temáticas, las características de las fuerzas, los ambientes geográficos, etc. En relación con el tema del estudio, en los ejercicios desarrollados en las primeras dos décadas del siglo XXI, como ser los ejercicios *Guaraní*, *Yaguareté* y *Sací Duende*, también han visto incrementada su participación y protagonismo elementos pertenecientes a las fuerzas de despliegue rápido de ambos países.

El más reciente de los ejercicios desarrollados, el ejercicio *Arandú*, desarrolló su etapa de planeamiento en el año 2019 en suelo brasileño, centrándose, justamente, en elementos de despliegue rápido. La etapa de ejecución con tropas en el terreno se vio postergada por cuestiones de fuerza mayor (pandemia COVID), pero se llevó a cabo durante el año 2021, con una amplia participación de tropas, operando conjunta y combinadamente en la conducción y ejecución de las operaciones planificadas durante

la etapa previa, y trabajando concretamente para incrementar la interoperabilidad e integración entre las fuerzas.

La evolución de los ejercicios mencionados, además de evidenciar la clara intención de ambos estados en general, e instrumentos militares en particular, de avanzar hacia una profunda integración e interoperabilidad, materializa la clara necesidad de disponer de un elemento de magnitud que proporcione un alto grado de flexibilidad al sistema de defensa, en el marco de un ambiente operacional sumamente complejo, y considerando las características geopolíticas de la región (estos aspectos serán desarrollados con profundidad en el presente estudio).

Como fue mencionado, los ejercicios combinados entre las fuerzas armadas argentinas y brasileras son en la actualidad una realidad concreta. Se encuentra en los planes de ambos instrumentos militares la continuación de los mismos, lo cual materializa el presente de la intención de avanzar hacia la integración, y evidencia los progresos, tanto en materia de doctrina combinada, como en lo relacionado a uno de los aspectos fundamentales de la interoperabilidad: el conocimiento interpersonal de los integrantes de las fuerzas. Sin embargo, se debe destacar que no existe aún doctrina combinada, más allá del “Glosario de términos comunes entre las fuerzas armadas de Argentina y Brasil” (2019), el “Manual de planeamiento operacional para las fuerzas armadas de Argentina y Brasil” (2019), y el reglamento de “Normas para la elaboración de publicaciones de doctrina combinada para la acción militar de las fuerzas armadas de Argentina y Brasil” (2019), todos ellos publicados por ambos Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas, y ambos Ministerios de Defensa, de manera combinada.

Por su parte, existen publicaciones dedicadas a establecer las características y conducción de una Fuerza de Despliegue Rápido, pero en todos los casos, se refieren a una fuerza de carácter específico, no así, conjunto o combinado. Ejemplo de ello es el reglamento de conducción de la Fuerza de Despliegue Rápido (2017) del Ejército Argentino. Si bien dicha publicación no se encuentra en el nivel de la conducción que motiva el presente trabajo final, al tratarse de un elemento de gran magnitud, y destinado a servir a niveles elevados de la conducción, puede constituirse en una base para el estudio de la temática. Asimismo, serán abordados aspectos referidos al avance o desarrollo de doctrina conjunta o combinada, por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas argentinas.

El Ejército Brasileiro, si bien no posee un elemento orgánico de las características de la Fuerza de Despliegue Rápido del Ejército Argentino, sí tiene previsto el empleo de las grandes unidades de combate de mayor alistamiento, bajo un concepto similar, aspecto que también será desarrollado.

A nivel conjunto, ninguno de los dos estados posee una organización permanente con una misión similar a la mencionada.

Dentro del estado actual del tema, debe considerarse la incidencia de los conceptos recientemente presentados por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, relacionada con la Estrategia de Defensa en Profundidad Multicapa. Dicho aspecto, que aún no ha sido publicado en detalle, deberá ser tenido en cuenta al momento de estudiar una fuerza que sin dudas se constituirá en una herramienta fundamental para la implementación de dicha estrategia.

Partiendo, entonces, de los antecedentes del tema, y la actualidad del mismo, se arriba al planteo del problema que guiará la búsqueda de respuestas para el presente estudio: habiendo establecido la importancia de disponer un sistema de cooperación regional en materia de defensa, la intención de la República Argentina y la República Federativa del Brasil de avanzar en esa dirección, y la necesidad de que dicho sistema disponga de un elemento que le proporcione un alto grado de flexibilidad, materializado por una Fuerza de Despliegue Rápido combinada, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las capacidades que debe alcanzar una Fuerza de Despliegue Rápido combinada argentino-brasilera para responder a las necesidades operacionales, en el marco de la integración regional en materia de defensa?

Sin embargo, es importante destacar ciertas limitaciones del estudio, y aclarar el alcance del mismo. Tal como ha sido presentado anteriormente, la importancia de implementar un sistema de defensa integrado entre los dos países en cuestión amerita sortear obstáculos políticos o normativos, que exceden el alcance de la presente investigación. Sin embargo, resulta indispensable plantear dichas dificultades para que sean estudiados en futuros trabajos, de manera de buscar soluciones prácticas y concretas a las mismas.

Por un lado, debe aclararse que para implementar un sistema de cooperación como el planteado, del cual la fuerza en cuestión formaría parte, y para que el mismo cumpla efectivamente la premisa de la disuasión, o eventualmente la acción concreta, deben darse ciertas condiciones legales y políticas.

En este sentido, uno de los mayores actos de soberanía de un estado, consiste en el empleo efectivo de sus fuerzas armadas, tanto en su propio territorio como en el extranjero, y en línea con ello, también representa un acto soberano la autorización para el ingreso al territorio de fuerzas extranjeras. Tal es así, que la Constitución de la Nación Argentina (1994), en su artículo 99, incisos 12 y 15, establece al Presidente de la Nación como comandante en jefe de todas las fuerzas armadas de la nación, y le otorga la facultad de declarar la guerra y el estado de sitio, pero reserva para el Congreso de la Nación, en el artículo 75, la responsabilidad de autorizar dicha declaración de guerra (inciso 25), el estado de sitio declarado por el presidente (inciso 29), e incluso, en el inciso 28, concretamente “permitir la inclusión de tropas extranjeras en territorio de la Nación, y la salida de fuerzas nacionales fuera de él”. Del mismo modo, las leyes dictadas en relación con ello, como ser la Ley de Defensa Nacional (1988), avanzan en la misma dirección.

A pesar de las diferencias legales con respecto a la República Federativa del Brasil, en cuanto a la no diferenciación de seguridad interior con defensa nacional, una situación similar se presenta al analizar la Constitución Nacional Brasileña, y sus leyes relativas a la cuestión planteada.

Resulta evidente, entonces, que la problemática sobrepasa los niveles estratégico militar y operacional, y se ubica en un nivel superior en ambos países, exigiendo para su concreción acuerdos políticos que incluyan un amplio consenso de una gran mayoría de las fuerzas políticas.

Sin embargo, este aspecto reviste una complejidad tal que se considera oportuno dejar planteada la problemática para futuros trabajos de investigación, y avanzar hacia la operacionalización de la Fuerza de Despliegue Rápido Combinada, suponiendo que ello puede representar un primer paso, que incluso contribuya en alguna medida a lograr dicho consenso.

Del mismo modo, existen numerosos aspectos de detalle, de orden táctico y técnico que podrían ser profundizados y detallados, pero que escapan a las posibilidades y finalidades del presente trabajo, por lo cual quedarán planteados, al igual que lo anteriormente mencionado, para futuras investigaciones.

Entonces, el presente trabajo se limitará a analizar el ambiente operacional en el que operaría la fuerza, las exigencias operacionales que debería atender, y, en consecuencia, las capacidades que debe adquirir para responder efectiva y

eficientemente a las amenazas potenciales, o para generar un efecto disuasivo creíble y efectivo.

En otro orden de aspectos, es pertinente aclarar que, al hablar de una fuerza combinada en este contexto, se considera que la misma es de naturaleza conjunta, debido a las etapas previas de integración necesarias para la misma.

Considerando el enfoque que se pretende dar al trabajo, y la escasez de doctrina disponible relacionada con la temática, los resultados del estudio pueden representar una base a partir de la cual avanzar hacia la generación de dicha doctrina. A su vez, se buscará dejar planteada la inquietud para investigar en profundidad, tanto cuestiones relacionadas con los aspectos estratégicos generales y políticos, como aquellos mecanismos necesarios a nivel estatal para hacer posible la implementación de lo aquí propuesto. De la misma manera, estudios de nivel táctico o técnico podrán partir de los resultados del presente estudio para profundizar aspectos de detalle de alguna organización combinada integrante de la fuerza.

Por consiguiente, el aporte del estudio será materializado por la respuesta concreta al interrogante fundamental de la investigación, al determinar las capacidades que la fuerza en cuestión debe alcanzar.

En tal sentido, y considerando los aspectos planteados hasta este momento, el estudio tendrá como objetivo general determinar las capacidades que debe alcanzar una Fuerza de Despliegue Rápido combinada argentino-brasilera para responder a las necesidades operacionales, en el marco de la integración regional en materia de defensa.

Para alcanzar dicho objetivo general, se han planteado tres objetivos particulares, que sistémicamente permitirán arribar a conclusiones generales que respondan al interrogante fundamental. Estos son, en primer lugar, analizar la doctrina de conducción de los elementos de despliegue rápido específicos y/o conjuntos existentes actualmente en ambos países, para determinar sus misiones, conceptos de empleo y capacidades. Como segundo objetivo particular, enumerar los recursos estratégicos nacionales de ambos países, para determinar posibles ambientes operacionales y potenciales empleos operacionales de la fuerza de despliegue rápido combinada. Por último, como tercer objetivo particular, contrastar las características de un elemento de despliegue rápido específico con los potenciales empleos operacionales, para determinar las capacidades necesarias de la fuerza de despliegue rápido combinada, en el marco de un teatro de operaciones.

Con relación a ello, la hipótesis que se ha planteado es que, en el marco de la integración regional en materia de defensa, una fuerza de despliegue rápido combinada argentino-brasilera, debería constituirse en una herramienta a disposición de los niveles estratégico nacional, militar y operacional, respondiendo disuasiva o efectivamente a amenazas de índole multidominio, y adaptable a una estrategia de defensa multicapa.

Metodológicamente, para el cumplimiento del primer objetivo particular, se empleará principalmente el método descriptivo, buscando extraer de la doctrina vigente aquellos aspectos fundamentales que, por un lado, respondan al objetivo mencionado, y por otro aporten elementos de juicio para las conclusiones finales, en búsqueda de la respuesta al interrogante fundamental de la investigación. El segundo objetivo particular requerirá llevar a cabo una tarea analítica y el estudio de variadas fuentes durante una primera etapa exploratoria, que permita posteriormente describir el marco propuesto, para luego aportar conclusiones que puedan ser contrastadas con las obtenidas en el primer objetivo, dando lugar así, al tercer objetivo particular. Este último, requerirá implementar asimismo una etapa analítica y posteriormente empleará nuevamente el método descriptivo, buscando llegar a conclusiones que deriven posteriormente en las conclusiones finales del trabajo, que respondan al interrogante y den cumplimiento al objetivo general.

Capítulo 1

Los elementos de despliegue rápido actuales en el marco nacional, regional e internacional.

En búsqueda de alcanzar el objetivo general de la investigación, y responder así al interrogante fundamental, el presente capítulo tiene por objetivo analizar la doctrina de conducción de los elementos de despliegue rápido específicos y/o conjuntos existentes actualmente en ambos países, para determinar las características generales y concepciones de empleo, así como la misión genérica de un elemento de este tipo.

En ese sentido, este capítulo buscará establecer cuáles son las organizaciones de características concordantes con la temática, tanto en la República Argentina, como en la República Federativa del Brasil. Una vez determinadas dichas organizaciones, se procurará establecer, en primer lugar, si existe doctrina que rija su conducción, en cuyo caso se analizará con relativa profundidad los aspectos mencionados sobre la misma. En caso de que no exista, o no se encuentre vigente dicha doctrina, se intentará analizar estudios, trabajos e investigaciones científicas al respecto, buscando suplir dicha ausencia de doctrina.

Cabe destacar que un elemento de estas características, genéricamente, se encuentra concebido para constituirse como la primera respuesta militar ante una situación de crisis a disposición de la estrategia militar o nacional, aportando un poder de combate de magnitud, con una gran flexibilidad y, como su nombre indica, gran velocidad y rapidez, táctica y estratégica. Lógicamente, al disponer de dichas características, avanzado el conflicto o en otras fases de la crisis, representa una herramienta sumamente versátil a disposición del comandante operacional, pudiendo resultar de gran utilidad para la generación de diversos efectos en otras fases de la campaña.

Sección 1

Conceptos generales

Para iniciar el análisis, resulta necesario determinar qué implica el uso de los términos en cuestión, de manera de partir de una base sólida para el análisis posterior. En este sentido, serán definidos principalmente los términos “despliegue”, y “rápido”, o “rapidez”, para comprender cabalmente a qué hace referencia la designación de la fuerza. Por otro lado, es importante destacar, como fuera mencionado en la introducción, que al hacer referencia al concepto de “combinado”, en este contexto, se considera superada la

fase conjunta. En otras palabras, para que esta fuerza sea combinada, primero deberá ser conjunta, razón por la cual, y en virtud de simplificar, el nombre de la fuerza englobará bajo el término combinada, ambas características.

El Glosario de Términos de Empleo Militar Para la Acción Militar Conjunta (2015), del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas, establece que el término despliegue posee una triple acepción. La primera de ellas, y la que resulta más acorde a la aplicación del concepto en este contexto, hace referencia a la distribución de medios en posiciones relativas favorables para el desarrollo de operaciones bélicas. Aquí, resulta fundamental resaltar el concepto de ubicar los medios en “posiciones relativas favorables”, lo cual implica la aplicación del concepto de maniobra, buscando una marcada ventaja sobre el oponente. La segunda acepción hace referencia a la “acción terrestre final... de las menores fracciones para ejecutar una acción táctica” (p.72). Si bien esta acepción está claramente destinada a los elementos de menor magnitud, resulta interesante destacar que la capacidad de ejecutar este concepto de manera relativamente más rápida, con respecto al enemigo, le proporcionará marcadas ventajas, lo cual se relaciona directamente con el concepto anterior.

Por su parte, el Glosario de Términos de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa de Brasil (2015), si bien no contiene el término despliegue, sí hace referencia al concepto de “desplazamiento estratégico” (p.89), haciendo referencia a los movimientos tendientes a colocar una fuerza en las zonas donde deba ser empleada para operaciones militares. Por otro lado, hace referencia al término de “desdoblamiento” (p. 88), que es un concepto complementario del despliegue, describiendo la acción de colocar los elementos de una fuerza en una disposición tal, que facilite el cumplimiento de la misión establecida. De esta forma, con estos conceptos complementarios, se pueden identificar las bases del concepto de despliegue mencionado anteriormente, en cuanto a sus características distintivas.

Con respecto al concepto de rapidez, es importante destacar que el mismo es un adjetivo calificativo, y que en el término Fuerza de Despliegue Rápido, incide sobre la palabra anteriormente descripta, entendiéndose, sobre el despliegue. Expresado de otra manera: lo rápido es el despliegue. El glosario de términos mencionado anteriormente hace referencia al término desde los puntos de vista de los distintos niveles de la conducción, describiendo así la rapidez de manera genérica, la rapidez estratégica y la táctica. En ese sentido, describe el concepto como la capacidad de un elemento militar de desplazamiento para cubrir espacios que incidan en cada uno de estos niveles de la

conducción. Sin embargo, al hacer referencia al despliegue, se considera desde el presente estudio, que el mismo es un concepto relativo, siendo esa relatividad con respecto al accionar en el mismo sentido, del enemigo u oponente. De esta manera, este concepto relativo, implica procurar colocar las fuerzas en posiciones relativas favorables, en situación ventajosa, más rápido que el enemigo.

En la misma línea de pensamiento, el glosario de términos de las Fuerzas Armadas de Brasil, anteriormente mencionado, incorpora el término *prontidão operacional* (p. 226), el cual, si bien no posee una traducción literal al español, podría ser traducido como presteza o alistamiento operacional. La definición que proporciona el manual hace referencia al estado de preparación de una fuerza, caracterizado por la capacidad de respuesta rápida, lo cual lo relaciona directamente con los conceptos tratados por los reglamentos argentinos en este sentido.

El reglamento de la Fuerza de Despliegue Rápido (Ejército Argentino, 2017) consolida estos términos y describe el despliegue rápido, conceptualizando su naturaleza. Así, plantea que es un concepto “asociado con la rápida disponibilidad y la capacidad de posicionarse, con suficiente rapidez, movilidad y poder de combate como para producir efectos de naturaleza estratégica” (p. 1 – I). Esta conceptualización es indispensable para comprender la concepción de empleo y las finalidades de disponer y desarrollar una fuerza de este tipo, y las ventajas que le proporcionaría a la conducción del nivel que correspondiere.

Entonces, el despliegue rápido representa un concepto que implica no solo la capacidad de desplazamientos veloces en términos estratégicos, sino una aptitud y actitud, física y mental de parte de la conducción de la fuerza, que le permita por un lado una rápida disponibilidad, y por otra la capacidad de maniobrar de manera dinámica, colocándose en posiciones ventajosas, con suficiente poder de combate como para generar efectos trascendentes.

Sección 2

Elementos actuales

Dentro de los elementos que reúnen las características mencionadas, se destaca la Fuerza de Despliegue Rápido (FDR) del Ejército Argentino (EA). Dicho elemento se encuentra organizado de manera permanente (a pesar de disponer orden de batalla, y no cuadro de organización, aspecto que se tratará más adelante en la presente sección), y dispone de doctrina que se encuentra vigente y regula las características de la fuerza. Por

su parte, tanto en las restantes fuerzas armadas argentinas, como en las fuerzas armadas brasileras, no se dispone de doctrina concreta relacionada con la temática. De la misma manera, las organizaciones pertenecientes a la OTAN tampoco disponen doctrina combinada a disposición del público, aunque algunos países integrantes de dicha organización sí disponen la propia, específica.

En ese sentido, y considerando la magnitud de la FDR anteriormente mencionada, con las consecuencias que serán tratadas más adelante, se le brindará una importante preponderancia en el presente análisis.

Según establece el reglamento de conducción de la Fuerza de Despliegue Rápido (EA, 2017), una fuerza de estas características potencia la capacidad operacional de las fuerzas terrestres, y en definitiva, del instrumento militar, ya que genera a la “más alta conducción” (p. I – 1), la capacidad de poseer previsiones para enfrentar situaciones en las que el tiempo es un factor determinante; capacidad de disuasión debido a la incertidumbre que genera su empleo en la mente de los conductores enemigos; capacidad de influir en espacios amplios y diversos geográficamente; y, en un aspecto de particular interés para el presente estudio, la capacidad de “facilitar las relaciones militares de integración y cooperación, interactuando con fuerzas militares de otros países” (p. I – 1). Este último aspecto en particular está directamente potenciado por una de las características fundamentales que debe disponer una organización de este tipo, como es la interoperabilidad, concepto que, en consecuencia, será analizado en profundidad.

Por otro lado, el mismo reglamento establece que una fuerza de despliegue rápido “es un agrupamiento de elementos de distintas armas, tropas de operaciones especiales, tropas técnicas y servicios, bajo un comando único, para proyectar fuerzas con relativa autonomía y poco tiempo disponible, a fin de cumplir una variada gama de misiones de trascendencia estratégica.” (p. I – 2). Plantea que la misma se caracteriza por poseer un Orden de Batalla, lo cual implica que no tiene una estructura fija, sino que se organiza para cada misión específica, de acuerdo a las necesidades de la misma. Ello implica la absoluta imprescindibilidad de una gran flexibilidad, siendo potenciada por un funcionamiento modular y por la interoperabilidad de las organizaciones dependientes. Sin embargo, a pesar de poseer un orden de batalla flexible, establece que deberá partir de una “estructura básica relativamente estable, compuesta por un comando de FDR, una brigada ligera aerotransportada, una brigada mediana a rueda, y una agrupación de fuerzas de operaciones especiales” (I – 2). Ello tendiente a lograr un grado de alistamiento y adiestramiento tal que potencie las virtudes mencionadas. Debe, por ende, poseer la

capacidad de incorporarle, a esa estructura básica las organizaciones necesarias para el cumplimiento de la misión asignada sean estas de combate, de apoyo de combate, logísticas, u otras. Además, deberá tener la capacidad de coordinar con, o recibir el apoyo de organizaciones civiles o de otras fuerzas armadas. Haciendo extensivo este último concepto, el desarrollo de esa capacidad le proporcionaría facilidades para operar de manera combinada con elementos de características similares, pertenecientes a fuerzas armadas de otros países.

Estas características, por un lado, hacen de esta fuerza un elemento sumamente versátil, y proporcionan a la conducción de los niveles superiores una herramienta con la cual influir en cualquier parte del Teatro de Operaciones (TO), e incluso, en distintos teatros. Y, por otro lado, obligan a que las organizaciones que la componen estén en condiciones de amoldarse a dichas funciones y adaptarse a diversas situaciones, normalmente complejas.

Las organizaciones que componen la fuerza, y la fuerza en sí, deben reunir ciertas características comunes, que se podrían resumir en las siguientes: alto grado de alistamiento; versatilidad; rapidez, tanto física como mental; movilidad estratégica; interoperabilidad; naturaleza ofensiva y precisión letal; gran poder de fuego y precisión. Ello implica, como también menciona el reglamento de la FDR, la necesidad de que la conducción de la fuerza en general y de los elementos que componen la misma, sean sumamente flexibles en cuanto a no encontrarse atados a estructuras, y basarse en un pensamiento innovador, creativo, que logre aprovechar y explotar velozmente las ventanas de oportunidad generadas por la situación reinante, y las vulnerabilidades detectadas en el sistema enemigo.

En concordancia con lo expresado, la misión asignada por la doctrina a la FDR del EA, es la siguiente:

“Ejecutar como primera acción militar de importancia operaciones profundas de variada naturaleza y magnitud, simultánea o sucesivamente, en situaciones de crisis o guerra, en el país o en el exterior y en todo tipo de ambiente geográfico u operacional, para incidir sobre puntos estratégicos vitales o tácticos decisivos, contribuyendo significativamente a resolver el problema militar operacional” (p. I – 7).

En la misma línea, plantea una serie de capacidades y limitaciones, pensadas de manera genérica para atender la diversa y amplia gama de misiones y circunstancias bajo las cuales debería cumplir dichas misiones. Considerando, entonces, la modularidad de

sus elementos dependientes y lo expresado con respecto al orden de batalla, en resumidas cuentas, la FDR debe estar en condiciones de: disuadir, en base a su capacidad de proyección estratégica; alistarse y proyectar poder de combate bajo cualquier circunstancia; disponer respuestas flexibles y proporcionales a distintos tipos de amenazas; en situación de guerra, actuar en la profundidad del TO, ampliando la maniobra de los más altos niveles de la conducción; desplegar, concentrar y red desplegar fuerzas; operar modularmente; adaptarse a diversos ambientes operacionales y situaciones reinantes; acceder a lugares de difícil acceso para otro tipo de tropas; responder a situaciones de rápida configuración y corta duración; participar en Operaciones Militares de Paz o de Ayuda Humanitaria, integrando eventualmente organizaciones combinadas.

Lógicamente, las capacidades mencionadas, principalmente las relacionadas con la velocidad y la rapidez, así como con la movilidad, se logran, entre otros aspectos, generando como contraparte ciertas limitaciones. Las mismas, básicamente, se refieren a la escasa capacidad de supervivencia en combates prolongados frente a fuerzas pesadas, o frente a ataques aéreos durante el despliegue; al sostenimiento de la fuerza más allá de su autosuficiencia táctica. Por otro lado, el concepto de orden de batalla, y la flexibilidad mencionada, que puede llegar a implicar la participación, dentro de la fuerza, de organizaciones externas, puede generar complicaciones en cuanto al comando y control, a eventuales duplicidades en la cadena de comando de dichos elementos, y/o una excesiva dependencia de elementos de otras fuerzas o de organizaciones civiles para satisfacer las necesidades de medios de proyección para el despliegue estratégico. Este último aspecto, claramente, se vería profundamente atenuado en la conformación de una fuerza conjunta, y en mayor medida, en una fuerza combinada.

La concepción de empleo de la fuerza equivalente, por parte del Ejército Brasileiro, es similar; la naturaleza es la misma. Sin embargo, el concepto organizativo es diferente. Se trata de la *Força de Prontidão*, que podría traducirse como fuerza de rápido alistamiento. Esta fuerza no dispone de un Cuadro de Organización permanente, ni un Orden de Batalla basado en elementos relativamente estables, si no que está compuesta por una serie de elementos de nivel fuerza de tareas, que se encuentran en forma permanente en un determinado grado de alistamiento, y rotan periódicamente, de manera de disponer en todo momento de un determinado poder de combate, en condiciones de ser desplegado con un reducido tiempo de preaviso. El fundamento para conformar elementos de nivel fuerza de tarea, radica en la posibilidad de otorgarle a cada uno de estos elementos una cierta autonomía táctica, de manera de poder implementar tácticas

innovadoras con una gran descentralización en la ejecución de las operaciones, mientras se centraliza la conducción de las mismas. Este último concepto será de vital importancia más adelante en la investigación, al tratar las necesidades de acuerdo con las características de los ambientes operacionales.

Por su parte, tanto la Armada de la República Argentina (ARA), como la Fuerza Aérea Argentina (FAA), la Armada Brasileira (AB) y la Fuerza Aérea Brasileira (FAB), no disponen organizaciones preestablecidas con finalidades similares a la FDR del EA mencionada previamente. Sin embargo, en todos los casos el concepto se encuentra desarrollado desde diversos puntos de vista. Por ende, si bien no es posible comparar de manera equivalente las organizaciones, sí es posible contrastar los conceptos, buscando puntos de encuentro y aspectos en los que pueden ser contribuyentes unos con otros. En este sentido, el concepto de tiempos de alistamiento y grados de alerta, que normalmente funcionan de manera rotativa, generando que de forma permanente existan unidades en condiciones de desplegar y generar los efectos requeridos.

Conclusiones parciales

Un elemento de estas características podrá constituirse como una herramienta versátil, a disposición de los más altos niveles de la conducción, tanto en una situación de crisis como en una de guerra. En este sentido, si se decidiera que permanezca a órdenes de la estrategia militar, podrá ser utilizada como Reserva Estratégica Militar (REM), bajo la concepción de empleo que permita modificar la relación de poder de manera rápida y sumamente flexible, o para generar efectos inmediatos que permitan, al inicio del conflicto o la crisis, obtener la iniciativa, anticiparse estratégicamente y, por ende, obtener marcadas ventajas sobre el oponente. En caso de constituirse un único Teatro de Operaciones, la fuerza podrá ser colocada bajo el comando de dicho teatro, situación para la que será más apta, ya que potenciará sus virtudes, principalmente la velocidad, rapidez, movilidad y poder de combate, explotando la sorpresa operacional. En este caso, le brindará al comandante una herramienta sumamente útil, ya sea para desempeñarse como Reserva Operacional (RO), con los empleos mencionados anteriormente, o bien como parte de la Maniobra Operacional (MO), como una herramienta con capacidad de generar efectos que contribuyan sensiblemente a la generación de condiciones necesarias para el disloque operacional del sistema enemigo, acercándolo a su punto culminante. De la misma manera, podrá ser empleada por el comandante como primera respuesta militar de magnitud. Su empleo, para maximizar la explotación de sus capacidades, normalmente

deberá ser de manera ofensiva, profunda e indirecta, afectando objetivos de niveles estratégicos operacionales.

Las características de las fuerzas de despliegue rápido, ya sea en la concepción argentina, como en la brasilera, si bien difieren en los aspectos organizativos, poseen una base común. La naturaleza y la finalidad de ambas es similar: disponer de una fuerza con capacidad de colocarse rápidamente en posiciones relativas favorables, con un poder de combate de magnitud, que permita modificar la relación de fuerzas en un determinado sector del teatro de operaciones, contribuyendo, en ocasiones de manera decisiva, al logro de los objetivos, ya sean estos operacionales o estratégicos militares. En consecuencia, tanto la disposición de elementos de nivel fuerza de tareas rotativos, como elementos de nivel gran unidad de combate, de permanencia relativamente estable, permiten generar las capacidades necesarias para cumplir dicha finalidad.

Por otro lado, la diferencia en la concepción de este tipo de fuerzas por parte de las armadas y las fuerzas aéreas de ambos países genera la necesidad de implementar algún mecanismo que permita tener a disposición del comando de la FDR, en forma permanente, los elementos necesarios para cumplir su misión. Este aspecto influirá en el logro de la interoperabilidad (concepto que por su importancia será desarrollado en los siguientes capítulos) y en el adiestramiento de la fuerza, y representará un gran desafío para la conducción de la misma, para evitar que se convierta en una vulnerabilidad.

Capítulo 2

Los eventuales ambientes operacionales

Tras haber analizado las características genéricas de una fuerza de despliegue rápido, y las fuerzas de tales características disponibles por parte de los instrumentos militares de los países en cuestión, y en menor medida, los pertenecientes a coaliciones regionales de defensa, resulta pertinente analizar el entorno en el que deberá operar la fuerza que motiva el presente estudio. En esta línea de pensamiento, se debe considerar que la razón de ser del sistema de defensa de los países considerados se puede resumir en la protección de los intereses vitales de cada estado.

En ese contexto, los recursos estratégicos cobran una gran relevancia. Como plantea Perkins (2018), el comienzo del siglo XXI ha visto cómo los conflictos se han alejado de las causas y características que tuvieron durante la última parte del siglo XX. Paulatinamente, han dejado de estar relacionados primordialmente con aspectos religiosos o ideológicos, y alejándose de los conflictos de baja intensidad, mientras que se acercan cada vez más a disputas relacionadas con los recursos necesarios para la subsistencia de los estados, o necesarios para el cumplimiento de objetivos políticos de determinadas potencias, y adoptando características de guerra total o de alta intensidad. El caso de la guerra actual entre Ucrania y Rusia (considerando que el presente estudio fue redactado a mediados del año 2022), en opinión de la autoría de esta investigación, confirma plenamente esa teoría. En ese sentido, un aspecto que resulta evidente es que las fuerzas en oposición se encuentran combatiendo por el control de dichos recursos estratégicos, materializados como objetivos de nivel operacional.

Considerando, entonces, además de la situación anteriormente planteada, que los recursos estratégicos serán para el planeamiento operacional objetos de valor estratégico, y que al avanzar dicho planeamiento se convertirán en objetivos de valor estratégico, y teniendo en cuenta las dimensiones territoriales de Argentina y Brasil, sus características geopolíticas y la situación internacional, dichos recursos estratégicos y las zonas geográficas en las que se encuentran emplazados, definirán los ambientes operacionales en los que la eventual FDR combinada debería estar en capacidad de ser empleada, y explotar sus virtudes para mayor beneficio del nivel de la conducción del que dependa.

Sección 1

Los Recursos Estratégicos

La República Federativa del Brasil posee la tercera extensión territorial más grande del mundo, mientras que la República Argentina posee la octava, aún sin considerar el territorio antártico reclamado, aspecto que podría motivar numerosos estudios al respecto, pero que, por una cuestión relacionada con los plazos de los tratados internacionales, será dejado fuera del actual. Ello implica una serie de cuestiones sumamente complejas en relación con el sistema de defensa. Sin embargo, la inmensa extensión de estos dos estados limítrofes no solo convierte una eventual alianza de cooperación regional en una de las más amplias en términos de dimensiones, sino que presentan una complejidad aún mayor. Esta complejidad está dada principalmente por la diversidad de ambientes geográficos, desde la selva amazónica, hasta la estepa patagónica, y un litoral marítimo de extensiones asombrosas.

Dentro de esa imponente y diversa extensión, estos dos estados poseen recursos sumamente variados y que, por su valor, se pueden considerar estratégicos, entendiéndose que se encuentran comprendidos dentro de los intereses vitales de ambos estados. Esta categoría implica, entre otras cosas, que los estados deben destinar los recursos necesarios para protegerlos, razón por la cual, deben ser considerados para el presente estudio, ya que una fuerza de las características de la considerada sería sin lugar a duda empleada para ello. Por otro lado, también implica, en una situación geopolítica compleja de escasez de recursos generados por diversas causas a nivel global, que estos recursos estratégicos se puedan convertir, eventualmente, en objetivos de potencias extranjeras. Como plantea de Moura Bezerra (2020), en determinados contextos geopolíticos y geoeconómicos globales, “las fuerzas del mercado no pueden resolver los desequilibrios entre la oferta y la demanda, lo que lleva a algunos estados a perseguir sus objetivos a través del uso de la fuerza”. Para contrarrestar este último aspecto deben prepararse los sistemas de defensa, ya sea para actuar de manera activa, o disuasiva.

Entre los principales recursos estratégicos de los dos países en cuestión, se podrían agrupar bajo ciertos parámetros. Por un lado, y tal vez de mayor relevancia en términos económicos, se encuentran los recursos energéticos. Estos adoptan diversas formas, y se encuentran ubicados geográficamente en prácticamente la totalidad de la extensión territorial, provienen de diferentes fuentes. Entre otros, aunque no exclusivamente, debe ser destacado el yacimiento Vaca Muerta, que representa una de las principales reservas mundiales de un determinado tipo de gas. En el contexto generado por la guerra en el este

de Europa entre Rusia y Ucrania, la protección de estos tipos de recursos cobra una aún mayor relevancia.

Por otro lado, se pueden mencionar los recursos hídricos, que, como menciona de Moura Becerra (2020), “se ha convertido en una cuestión de seguridad y defensa estatal”, y la región, principalmente las reservas disponibles por Argentina y Brasil representan un alto porcentaje de las reservas mundiales de agua dulce. Los recursos minerales, en todas sus variantes, incluso antes del establecimiento de estos dos estados como tales, representan una buena porción de los productos brutos internos, y, en particular, recursos como el litio, u otros recientemente descubiertos o de explotación reciente, representan una potencial fuente de riquezas y de recursos sumamente escasos y requeridos por diversas industrias para la generación de productos en el mediano y largo plazo.

Como fuera mencionado anteriormente, el litoral marítimo sobre el Océano Atlántico de estos dos países es uno de los más extensos del mundo. En dicho sector, en el marco del análisis en cuestión, se pueden encontrar diversos recursos, entre ellos se pueden mencionar como principales a los energéticos y los pesqueros. En ambos casos, la defensa de la soberanía en dicho ámbito cobra una gran relevancia, pero son los recursos pesqueros los que quizás materialicen más concretamente, al menos ante la opinión pública, la amenaza de potencias extranjeras. En ese orden de factores, se pueden mencionar los recursos alimenticios, que, si bien por su distribución geográfica son más difíciles de definir en cuanto a ubicación precisa, en situaciones de crisis globales representan un potencial objetivo para determinadas potencias. En este sentido, el análisis debe centrarse en intentar visualizar la forma en que una potencia extranjera de este tipo podría intentar incidir sobre este tipo de recursos.

Si bien no es la intención del presente estudio profundizar en este sentido, sí se debe considerar que las terminales utilizadas para la exportación de bienes pueden representar este objetivo material mediante el cual controlar los recursos, aspecto que se vio concretamente materializado recientemente en el puerto de Mariupol, durante el conflicto ruso - ucraniano. En ese sentido, las terminales de las vías de comunicación y las vías en sí mismas, podrían ser consideradas como otra categoría de recursos estratégicos.

Existen también recursos que representan un valor determinado para ambos estados, pero que, por su magnitud e importancia relativa, no serán incluidos en el listado al que pretende arribar el presente capítulo. Sin embargo, y considerando el dinamismo

de la situación geopolítica global, sí deberá ser considerado de manera permanente en revisiones futuras de la temática.

En lo que respecta a la presente investigación, y para dar respuesta al objetivo parcial que motiva el capítulo, cabe mencionar concreta e individualmente los recursos estratégicos analizados en las categorías anteriores.

Desde el punto de vista de la República Federativa del Brasil, uno de los principales sectores a tener en cuenta, y que nuclea recursos hídricos, energéticos, alimenticios, madereros, minerales, y de otras índoles, es el Amazonas, que además representa un valor cultural y emocional de la nación en su conjunto. Lógicamente, las dimensiones geográficas de la región ameritarían dividirla en subregiones, con características distintivas, sin embargo, por la extensión y finalidad del presente estudio, será considerada como un todo. A ese análisis debe agregarse que numerosos ciertos estado y organizaciones internacionales han esgrimido argumentos que tienden limitar el control soberano del estado brasileño sobre dicho sector. Este aspecto podría motivar numerosos estudios, que exceden el alcance del presente trabajo.

Por otro lado, se deben tener en cuenta las principales terminales portuarias por las que son exportados los recursos y materias hacia diversos destinos en el marco global. Como ejemplo de ello, deben destacarse los puertos más importantes, como ser el de Santos, en proximidades de San Pablo, el puerto de *Paranaguá*, en el estado de Paraná, o el puerto de *Itaguaí*, en el estado de Río de Janeiro. Si bien existen otras terminales portuarias relevantes, estas tres representan un importante porcentaje de las exportaciones nacionales. También se deben considerar las centrales hidroeléctricas, siendo las principales en cuanto a generación de energía, las de Itaipú (en conjunto con Paraguay), la de *Tucuruí*, en el estado de Pará, el complejo hidroeléctrico Paulo Afonso, en el estado de Bahía, y la represa Jirau, en el estado de Rondonia. En la misma línea, cabe considerar las dos centrales nucleares en funcionamiento: Angra dos Reis, y Almirante Álvaro Alberto, ambas ubicadas en el estado de Río de Janeiro. Por el sector marítimo, se debe considerar, por un lado, los recursos pesqueros, presentes en gran parte de la zona económica exclusiva brasilera, y los recursos energéticos en explotación o a ser explotados eventualmente en el lecho marítimo.

Desde el punto de vista de la República Argentina, y bajo la misma consigna de listar los principales recursos estratégicos, es imprescindible volver a mencionar el yacimiento Vaca Muerta, que representa una de las reservas de gas y petróleo no convencional más importante del mundo, y que, potencialmente, representaría para

cualquier estado un recurso sumamente valorable. En el análisis, no solo se debe considerar la zona ocupada por el yacimiento, sino también las vías de comunicaciones necesarias para su explotación, a pesar de que las mismas estén aún en vías de desarrollo. Por otro lado, el Triángulo del Litio, que, si bien es compartido por Argentina, Chile y Bolivia, representa un recurso que, en un plazo relativamente corto, se convertirá en indispensable para numerosas industrias, y, por ende, sumamente atractivo.

Al igual que en el caso brasilero, y por lo expresado anteriormente, las terminales portuarias y las represas o complejos hidroeléctricos deben ser considerados en este análisis. Así, como principales puertos se pueden mencionar el puerto de Buenos Aires, el puerto de La Plata, el de San Antonio Este, y el de Mar del Plata, entre los existentes sobre el atlántico, y también los puertos de Rosario y Zárate sobre los ríos internos, que materializan un ambiente diferente, pero de suma importancia para la exportación de recursos y productos. En cuanto a la generación de energía eléctrica desde el punto de vista hídrico, se destacan por capacidad de generación, las represas Yaciretá, en la provincia de corrientes, Salto Grande, en la provincia de Entre Ríos, y Agua del Toro, en Mendoza. En la misma línea, es importante considerar las centrales nucleares: Embalse, en la provincia de Córdoba, Atucha I y Atucha II en la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, los Esteros del Iberá representan una de las más importantes reservas de agua dulce, recurso que, en un mediano plazo, cobrará un valor aún más alto que el que posee en la actualidad. Del mismo modo, los recursos pesqueros y energéticos de la zona económica exclusiva argentina, en el mar argentino y el océano atlántico, son recursos que ya se encuentran amenazados por diversos actores, y que deben ser protegidos.

Sección 2

El Ambiente Operacional

Como fuera expresado en la sección anterior, la determinación de los recursos estratégicos de ambos países en el presente estudio persigue la finalidad de intentar dilucidar los ambientes operacionales en los que eventualmente operaría la FDR conjunto – combinada. Para ello, resulta indispensable comprender cabalmente el significado y las implicancias del concepto.

En concordancia con el Glosario de Términos para la Acción Militar Conjunta (2015), el reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (2015) del EA define ambiente operacional como “el conjunto de factores de diversa naturaleza que existen en

forma estable y semiestable en una determinada región” (p. I - 6), y plantea cómo dichos factores influirán determinadamente en las características de las fuerzas que deban operar en dicho ambiente. Lógicamente, al tratarse de un conjunto de factores, el análisis de los mismos debe indefectiblemente ser sistémico, entendiéndose por ello, que debe primar una mirada holística que tenga en cuenta la influencia de cada uno de los factores en los demás, y en todo otro elemento que intervenga en la ecuación. Para ello, el reglamento establece una serie de factores que pueden servir de guía para tal análisis. Ellos son: la influencia de la política y la estrategia nacional y militar; el ambiente geográfico; los factores militares (que podrían ser resumidos en los factores del orden de batalla propios y del enemigo u oponente); las características de la lucha; los sistemas de armas que pueden emplearse; los factores sociales; y los medios de información y su influencia sobre la opinión pública. Estos factores tendrán, tras su análisis sistémico, una marcada influencia en el diseño de las características, adiestramiento, magnitud, conformación, estructura y varios otros aspectos, de las fuerzas que operarán en el ambiente considerado, y en la conducción de la misma.

Esta definición, que es compartida en términos generales por las demás fuerzas armadas argentinas y brasileras, resume los aspectos que deben analizarse para comprender cabalmente el entorno en el que deberán operar las fuerzas militares – y civiles, dado el caso – para el cumplimiento de misiones operacionales. Y, como será analizado en el siguiente capítulo, dicho entorno definirá numerosas características de cualquier organización que pretenda lograr objetivos de manera eficaz y eficiente.

Teniendo en cuenta este concepto, y considerando la cantidad y características de los recursos estratégicos de ambos países, las características de los espacios geográficos en los que se encuentran, y la extensión territorial, se puede establecer que se tratará de ambientes operacionales sumamente complejos y diversos.

Conclusiones Parciales

Para alcanzar de manera sistémica el objetivo general de la investigación, fue planteado el objetivo parcial de determinar los recursos estratégicos vitales para Argentina y Brasil, de manera de intentar comprender los diversos ambientes operacionales en los que eventualmente debería operar la fuerza. En ese sentido, y acotando el listado a aquellos que definen un ambiente operacional, los recursos estratégicos podrían resumirse en los siguientes:

- En la República Federativa del Brasil: los recursos hídricos del Amazonas, las represas hidroeléctricas, las vías de comunicaciones y los principales puertos sobre el Océano Atlántico y sobre los principales ríos, las centrales nucleares, los recursos pesqueros y energéticos de la zona económica exclusiva, y los recursos minerales.
- En la República Argentina: el yacimiento Vaca Muerta, el Triángulo del Litio, las vías de comunicaciones y los principales puertos sobre el Océano Atlántico y sobre los principales ríos, los Esteros del Iberá, las principales represas hidroeléctricas y las centrales nucleares.

Cabe insistir en que existen otros recursos que podrían ser mencionados en el listado precedente, pero que, a criterio de la investigación, y considerando la definición y alcances del concepto de ambiente operacional tratado anteriormente, no definen uno en particular que pueda incidir en el desarrollo de las capacidades de la FDR combinada.

Capítulo 3

Capacidades de la Fuerza de Despliegue Rápido combinada, en el marco de un eventual Teatro de Operaciones

Luego de determinar las características genéricas de una fuerza de despliegue rápido, en principio específica, luego conjunta y finalmente combinada; y habiendo determinado las características de los posibles ambientes operacionales en los que la misma eventualmente actuaría, considerando los recursos estratégicos nacionales, tanto argentinos como brasileros, el presente capítulo buscará determinar cuáles deberían ser las capacidades de una fuerza que pueda ser empleada con eficiencia en cualquiera de estos eventuales escenarios.

Para ello, se analizará cómo pueden llegar a incidir las características de los entornos en el diseño general de una fuerza, y cómo ello influye en las capacidades y características que debería desarrollar.

Sección 1

Las Organizaciones en los Entornos Complejos

Las fuerzas militares, cualquiera sea su magnitud, tipo, finalidad o características, son, en definitiva, organizaciones. El estudio de las organizaciones y su eficiencia para cumplir la función para la cual fueron concebidas ha cobrado una intensidad tal en el último tiempo, que podría incluso considerarse una disciplina. Mintzberg (1983), uno de los principales autores en esta materia, en su análisis sobre el diseño de organizaciones eficientes, divide el estudio en ciertas partes de dichas organizaciones. Entre esas “partes”, profundiza sobre el núcleo orgánico, que en una organización militar equivaldría a los elementos que logran los efectos deseados; la línea media, equivalente a los órganos de conducción de dichos elementos de ejecución; la tecnoestructura, equivalente al estado mayor de la organización; el staff de apoyo, en el cual se podría agrupar a aquellos elementos que brindan determinados soportes secundarios; y el ápice estratégico, claramente representado por el órgano de conducción de la fuerza considerada. Además, agrega una sexta parte, relacionada con la cultura organizacional.

El diseño de estas partes de la organización, como profundiza el autor mencionado, depende de una innumerable cantidad de variables. Sin embargo, en lo que interesa al análisis del presente estudio, uno de los factores más influyentes en dicho diseño, es el entorno externo en el que se pretende que lleve a cabo su actividad. Este

entorno, equivalente al ambiente operacional para el presente estudio, podrá adoptar diversas características o configuraciones, que el autor agrupa según los siguientes parámetros: estabilidad, podrá ser estable o dinámico; complejidad, podrá ser complejo o simple; diversidad de mercados, podrá ser integrado o diversificado; hostilidad, podrá ser munificente u hostil; y finalmente, real o virtual.

Si se consideran los ambientes operacionales analizados en el capítulo anterior, y teniendo en cuenta las configuraciones de los entornos descritas por Mintzberg, se puede determinar que los entornos en los que deberá estar en capacidad de operar la fuerza de despliegue rápido conjunto-combinada, serán en su gran mayoría, dinámicos, extremadamente complejos, diversos, y sumamente hostiles. En su análisis, el autor mencionado explica que, para responder a este tipo de entornos, las organizaciones deberán tener determinadas características, todas tendientes a lograr un alto grado de adaptabilidad a dicho entorno, de manera de lograr, no solo la supervivencia de la organización, sino la explotación de las características que definen el entorno para su propio beneficio.

En términos militares, esta característica coincide con el principio o precepto de flexibilidad o adaptabilidad. Así, el Glosario de Términos Para la Acción Militar Conjunta (2015), define a la flexibilidad como la “cualidad o característica de adaptabilidad o adecuación de una organización militar a la situación del momento, que le permite incrementarse, disminuirse, subdividirse o recibir refuerzo, sin perder la aptitud requerida por la función para la que fue creada” (p. 100). Si bien esta definición abarca una buena parte del concepto, es opinión de esta investigación que el mismo es más amplio, y no debería limitarse a una cuestión organizacional, o en términos de estructura, sino que debería hacer énfasis en la capacidad, o incluso tendencia psicológica o actitudinal de una fuerza para explotar una ventaja que proporcione la situación. En este sentido, se considera más apropiada la definición del precepto de flexibilidad, según el reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (2015), que agrega “... para tomar ventaja de un éxito inesperado...” (p. III – 18). Este concepto, en la práctica, y volviendo a los conceptos estudiados para el diseño de organizaciones, se debe traducir en determinadas características, tanto de los integrantes de los elementos, básicamente en términos de diseño de los puestos que deben ser cubiertos, como de la estructura de cada parte de la organización, u organizaciones menores, como los enlaces entre cada uno de los subsistemas, el diseño de la toma de decisiones, y otros aspectos. Todo ello, tendiente a

que la organización, en este caso la FDR, sea lo menos burocrática y lo más orgánica posible.

Sección 2

La Interoperabilidad

Lo descripto en la sección anterior, relacionado con la flexibilidad y adaptabilidad, no solo contribuirá a que la fuerza en general logre adaptarse a los cambios de situación, que serán la norma, y a los diversos y numerosos ambientes operacionales en los que operará, sino que también le permitirá disponer de una estructura variable, alejada de una estructura fija, y en condiciones de incorporar las organizaciones militares, e incluso no militares, necesarias para cumplir la misión impuesta. Sin embargo, este principio o precepto, deberá regir no solo a la fuerza en general, sino a cada uno de los elementos que la vayan a integrar en alguna de sus partes.

Para lograr este grado de adaptabilidad o flexibilidad, una de las características que debe estar presente sin excepciones en las organizaciones, es la interoperabilidad. Este concepto reviste una importancia tal, que amerita un análisis particular y cobra una relevancia aún mayor en una fuerza de las características estudiadas. Ese concepto es la interoperabilidad. Numerosas publicaciones argentinas, brasileras y de potencias extranjeras, así como estudios de diversos autores, abordan el concepto y proporcionan una amplia gama de definiciones.

La Directiva de Políticas de Defensa Nacional (2021) aborda el concepto en numerosas oportunidades, y le otorga un rol importante en el desarrollo del instrumento militar. En este sentido, y en íntima relación con el tema de estudio, al abordar los principios que deben estructurar el funcionamiento del Instrumento Militar, establece que las acciones destinadas a incrementar la interoperabilidad e integración entre las fuerzas armadas de la región deben ser consideradas factores importantes en el diseño y desarrollo de las capacidades.

En la misma línea, para el EA el concepto cobra tal relevancia que es desarrollado en detalle en varias publicaciones. En particular, en el reglamento madre de la doctrina operativa, *Conducción para las Fuerzas Terrestres (2015)*, es presentado como uno de los cuatro criterios indispensables para la conformación de organizaciones eficientes. En ese mismo sentido, expresa la importancia de que dichas organizaciones se encuentren, desde la paz, equipadas, organizadas e instruidas para enfrentar eficientemente situaciones de crisis con una mínima necesidad de modificaciones al momento de ser empleadas. Así,

establece cuatro criterios a ser considerados: la flexibilidad, la interoperabilidad, la modularidad, y la sustentabilidad. Ciertamente, los cuatro conceptos funcionan sistémicamente y son vitales para la conformación de cualquier elemento que pretenda cumplir una misión determinada.

Según el mismo reglamento, la interoperabilidad es “la habilidad de los sistemas, unidades o fuerzas para proveer o recibir servicios de otros sistemas, unidades o fuerzas y para emplearlos de una forma que permita operarlos en forma efectiva e integrada” (p. II-39). Plantea también que logrando la interoperabilidad se posibilita el intercambio, conjugación e integración de poder de combate, y remarca que dicha interoperabilidad se debe lograr en los ámbitos específicos, conjuntos e incluso, combinados, para el cumplimiento de una misión determinada.

Por su parte, las Fuerzas Armadas brasileras también abordan el concepto en numerosas publicaciones, y le otorgan una gran relevancia. El *Glosario de las Fuerzas Armadas* (2015) define la interoperabilidad como:

Capacidad de las fuerzas militares nacionales o aliadas para operar efectivamente, de acuerdo con la estructura de comando establecida, en la ejecución de una misión de naturaleza estratégica o táctica, de combate o logística, en adiestramiento o instrucción. El desarrollo de la interoperabilidad busca optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, así como mejorar la doctrina de empleo de las fuerzas armadas. El logro de un alto grado de interoperabilidad está ligado directamente al mayor o menor nivel de estandarización de la doctrina, procedimientos, documentación y material de las fuerzas armadas. (p. 153)

Para reforzar el concepto, y proporcionando la definición más clara y práctica, a criterio la presente investigación, una publicación del Ejército de los Estados Unidos de América, el *Army Regulation 34-1 “Interoperability”* (2020), define la interoperabilidad como la habilidad de dos o más fuerzas de interactuar coherentemente, afectivamente y eficientemente para alcanzar objetivos tácticos, operacionales y estratégicos. Al referirse al concepto estratégico de interoperabilidad, se rescata un aspecto que resulta de suma importancia para el presente estudio. Plantea que normalmente, al abordar el concepto, se suele caer en el error de considerar solamente el aspecto tecnológico, cuando en realidad, es mucho más amplio, debiéndose indispensablemente considerar también los aspectos humanos y procedimentales. Por otro lado, plantea también que la interoperabilidad absoluta será difícil, si no imposible de alcanzar, y que quienes planifican deben

considerar y evaluar los diferentes niveles de integración dentro de sus organizaciones para hacer una mejor apreciación de la situación.

Además de ello, y en este contexto, el aporte de mayor importancia, dicha publicación norteamericana plantea un concepto que resume la idea y traduce en palabras simples aquello que las fuerzas llamadas a operar de manera integrada deberían tender a conseguir. Dicho concepto es el de *plug & play*, un término coloquial de la lengua inglesa, utilizado para describir la simplicidad de un equipo que para funcionar solo requiere “conectar y usar”. Bajo esa coloquial definición, intenta materializar la simplicidad que debe imperar para lograr las ansiadas eficiencia y eficacia de las organizaciones combinadas, y que debería iluminar el desarrollo y adiestramiento de las fuerzas en cuestión.

Conclusiones Parciales

Como objetivo particular del capítulo, había sido planteado obtener las capacidades necesarias para que una fuerza de las características de la estudiada en el primer capítulo pudiera operar eficientemente en entornos o ambientes operacionales de las características de los estudiados en el segundo.

Así, se profundizó en las particularidades que imprescindiblemente debe reunir una organización de cualquier tipo para desarrollar su actividad en un entorno complejo, dinámico y hostil, entre otras características siempre alejadas de lo simple y rutinario.

Trasladando estos conceptos a la fuerza en cuestión, se puede determinar que la misma deberá reunir ciertas características, que le permitan cumplir eficientemente su misión, y explotar sus virtudes para generar los efectos requeridos por el nivel de la conducción que corresponda. Concretamente, la fuerza debe poseer la capacidad de:

- Representar un medio de disuasión creíble, mediante una evidente aptitud de proyección de poder de combate de magnitud, con eficiencia y letalidad.
- Desarrollar un grado de interoperabilidad entre sus elementos, tanto conjuntos como combinados, que les permita integrarse en un mínimo período de tiempo, formando organizaciones de nivel gran unidad de combate o fuerza de tarea, dependientes del comando de la FDR, explotando el concepto de modularidad y flexibilidad, con conducción centralizada y ejecución descentralizada.
- Desarrollar un grado de alistamiento que permita a la fuerza necesaria de acuerdo a la situación, estar en condiciones de iniciar los desplazamientos tendientes al despliegue en cortos períodos de tiempo.

- Proyectar su poder de combate con escaso preaviso, con medios orgánicos, o puestos a disposición de la fuerza mediante mecanismos particulares y relaciones de comando específicas.
- Proyectar su poder de combate en todos los dominios del campo de combate.
- Flexibilidad física y mental, por parte de la conducción de la fuerza y de los elementos dependientes para adaptarse a permanentes cambios de situación y aprovechar ventanas de oportunidad, y capacidad para desplegar, reunir y redespregar fuerzas de manera rápida, en búsqueda de modificar la relación de poder de combate en diversos lugares del TO, y en diferentes momentos de la campaña.
- Intervenir ya sea en un TO recientemente creado, sin presencia de otras fuerzas de magnitud, como en un pleno desarrollo de una campaña, en coordinación y sincronización con otras fuerzas de magnitud.
- Generar efectos de manera sincronizada con aquellos generados en el dominio de la información por parte del escalón superior.

Conclusiones Generales

Como primera medida, el presente estudio no puede dejar de tener en cuenta los obstáculos normativos, legales y políticos que representa la conformación de una fuerza binacional entre dos países de las características de la República Argentina y la República Federativa del Brasil. Ambas constituciones nacionales reservan para sus poderes legislativos el control y la autorización de cuestiones relacionadas con el ingreso al territorio nacional de tropas extranjeras, así como el egreso de tropas, lo cual indica claramente que se trata de una cuestión de soberanía sumamente sensible. Sin embargo, ha sido demostrado a través de numerosos documentos de diversa índole, desde los libros blancos de la defensa de ambos países, hasta la última DPDN en el caso de Argentina, pasando por numerosos artículos y estudios, que ambos estados poseen la clara intención de avanzar de manera concreta hacia la integración regional en materia de defensa. La ejecución de una muy importante cantidad de ejercicios combinados refuerza contundentemente la idea.

Por otro lado, la situación geopolítica global actual, el desarrollo de los últimos conflictos internacionales y las características de la región, refuerzan las ventajas de disponer de un sistema de cooperación regional en materia de defensa. Incluso, según algunos de los autores citados, dicho sistema es una necesidad ineludible.

Entonces, la primera conclusión a la que arriba la investigación es que las ventajas de disponer una fuerza binacional, que contribuya a la generación de este sistema de defensa, o incluso, se constituya como primer eslabón para su implementación, amerita el esfuerzo de operacionalizar la idea e intentar sentar bases para que en un futuro se busquen caminos para sortear los obstáculos normativos, legales o políticos. La manera de sortear dichos obstáculos podría motivar una nueva investigación.

Avanzando, entonces, en la operacionalización de una Fuerza de Despliegue Rápido binacional que responda a un eventual sistema de cooperación regional, se planteó un objetivo general, que consistía en determinar cuáles son las capacidades que dicha fuerza debería desarrollar para operar eficientemente en este contexto. En la búsqueda de arribar de manera sistémica a ese objetivo, en primer lugar, se buscó analizar las características de las fuerzas específicas que eventualmente formarían parte de la FDR, mediante el estudio de la doctrina de los elementos de dichas características existentes en ambos países. Como conclusión de dicho estudio parcial, se encontró que solamente el Ejército Argentino posee una organización relativamente estable que responda a la descripción. Se trata de la Fuerza de Despliegue Rápido, un elemento de nivel gran unidad

de batalla, compuesto de manera relativamente estable por un comando, tres elementos de nivel gran unidad de combate y elementos de apoyo, pero funcionando bajo el concepto de orden de batalla, pudiendo incorporar o ceder elementos de acuerdo a la situación. Dicha fuerza puede, por el nivel de la conducción al cual está destinado a servir, constituirse como base para el desarrollo de futuras fuerzas mayores.

Por su parte, el Ejército Brasileiro, si bien no posee una fuerza de tales características de manera orgánica, sí posee un sistema que puede aportar conceptos sumamente útiles para el desarrollo de la fuerza en cuestión. Este sistema, basado en unidades específicas con un determinado grado de alistamiento, en forma rotatoria, permite al Ejército disponer de una concreta cantidad de elementos en apresto, de forma permanente. Por otro lado, potencia el adiestramiento de la totalidad de los elementos participantes, al exigirles periódicamente responder a tales exigencias.

El concepto cobra una forma diferente en las armadas y las fuerzas aéreas de ambos países. En todos los casos, las fuerzas poseen elementos con determinados grados de alistamiento, normalmente de forma rotatoria, que les permiten disponer de los medios necesarios para responder a las necesidades operacionales de la conducción.

Si bien resulta complejo complementar los conceptos de las diferentes fuerzas, se puede concluir que cada uno de los sistemas expresados posee ventajas y desventajas, y que la implementación de mecanismos dinámicos y flexibles, acompañados por una conducción creativa y los recursos adecuados, puede generar una conjunción de sistemas que derive en una solución eficiente e innovadora.

Continuando con el análisis sistémico en búsqueda de arribar al objetivo general, se buscó determinar las características de los ambientes operacionales en los cuales la fuerza combinada eventualmente operaría. Para ello se determinaron los recursos estratégicos de ambos países, considerando que, por un lado, su ubicación define en cierta medida el ambiente operacional, y por otro que su protección ameritaría el despliegue de un elemento de estas características.

Se llegó a la conclusión de que las extensiones territoriales de ambos países y la cantidad y variedad de recursos, sumado a la diversidad de ambientes geográficos en los que se encuentran emplazados, y la gran cantidad de factores que inciden sobre el ambiente operacional, generan que la fuerza deba, imprescindiblemente, estar preparada para operar en entornos sumamente complejos, volátiles, ambiguos, hostiles e impredecibles. Para ello, se deben desarrollar fuerzas extremadamente flexibles y adaptables, física y mentalmente, de manera de poder no solo adecuarse para su

supervivencia a los cambios de situación, sino estar en condiciones físicas y actitudinales de aprovechar las ventanas de oportunidad, y obtener ventajas sobre el oponente que impacten en los más altos niveles de la conducción. En ese sentido, y resaltando la necesidad de aprovechar las ventajas de cada sistema, la conformación de elementos de nivel fuerza de tarea, o gran unidad de combate, con un alto grado de autonomía, puede resultar fundamental para el logro de este objetivo. Este último aspecto, también podría motivar una futura investigación.

Habiendo, entonces, determinado las características genéricas de una fuerza de despliegue rápido específica, y la complejidad de los ambientes operacionales en los que debería estar en capacidad de operar, se arribó a la conclusión final del estudio, dando respuesta al interrogante fundamental del mismo. Así, se determinó que las capacidades que debe poseer la fuerza de despliegue rápido combinada argentino-brasilera, se pueden resumir en las siguientes: representar un medio de disuasión creíble, que evidencie la capacidad de proyección de un poder de combate acorde a las posibles amenazas, en tiempos reducidos; desarrollar un alto grado de interoperabilidad entre sus elementos, que reduzca al mínimo los tiempos de integración; desarrollar un alto grado de alistamiento; proyectar su poder de combate con medios orgánicos, o puestos a disposición mediante mecanismos particulares y/o relaciones de comando específicamente diseñadas; generar efectos en cualquiera de los dominios físicos, y sincronizar con los efectos generados en los dominios no físicos por parte del escalón superior o escalones adyacentes; operar con flexibilidad física y mental, aprovechando ventanas de oportunidad mediante una amplia libertad de acción hacia los escalones dependientes; intervenir indistintamente en un TO recientemente creado, sin presencia de otras fuerzas de magnitud, como en una campaña en pleno desarrollo, en coordinación y sincronización con otras fuerzas y organizaciones.

Con respecto a la interoperabilidad, y aplicable también a la modularidad, se considera pertinente resaltar un concepto que fuera introducido en el capítulo correspondiente, y que debe iluminar el desarrollo y el adiestramiento de este tipo de fuerzas. Dicho concepto es el de *Plug & Play*, que, como fuera explicado, es una expresión coloquial que implica simplemente conectar y automáticamente funcionar.

Por último, se considera importante motivar un futuro estudio que desarrolle el estilo de liderazgo que requiere la conducción de los elementos integrantes de una fuerza de estas características. Especialmente considerando el tipo de fuerzas, las características de absoluta complejidad del ambiente operacional y las características de los conflictos modernos.

Bibliografía

- Abello, G (2012). *La revalorización estratégica de los recursos naturales en la región durante la primer década del siglo XXI y su impacto en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Battaleme, J., Paz, M., Caira, Y., y Chretien, M. (2011). *La geopolítica de los recursos naturales estratégicos: del mito a la realidad*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Carrasco, S (2017). *La conformación de una fuerza militar regional conjunta combinada para la defensa de los intereses de los países de la región: Argentina, Brasil Y Uruguay*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Constitución de la Nación Argentina (Const.). 1994.
- Constitución de la República Federativa de Brasil (Const.). 5 de octubre de 1988 (Brasil).
- Decreto 1691/2006. Por medio del cual se aprueba la directiva sobre organización y funcionamiento de las fuerzas armadas. 22 de noviembre de 2006.
- De Moura Bezerra, F. (2020) *Políticas de Defensa de los Recursos Naturales de los Países Sudamericanos*. Recuperado de <https://jus.com.br/artigos/79133/politicas-de-defensa-de-recursos-naturales-de-los-paises-sudamericanos>
- Do Nascimento, E (2014). *La constitución de fuerzas de paz combinadas por naciones de América del Sur: un compromiso para con la paz y la seguridad internacionales*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Ejército Argentino (2015). *Conducción para las Fuerzas Terrestres (ROB-00-01)*.
- Ejército Argentino (2017). *Fuerza de Despliegue Rápido (ROD-80-01)*.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (2019). *Glosario de términos comunes entre las fuerzas armadas de Argentina y Brasil (DC AR-BR 00-02)*.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (2019). *Manual de planeamiento operacional para las fuerzas armadas de Argentina y Brasil (DC AR-BR 15-01)*.

- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (2019). *Normas de elaboración de publicaciones de doctrina combinada para la acción militar de las FFAA de Argentina y Brasil. (DC AR-BR 00-01)*
- Exército Brasileiro [Ejército Brasileiro] (2019). *Manual de fundamentos da doutrina militar terrestre* [Manual de fundamentos de la doctrina militar terrestre] (EB20 – MF – 10.102).
- Figueira Tibiletti, P. (2011). *La interoperabilidad entre tropas de operaciones especiales de los ejércitos de Argentina y Chile*. Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos.
- Laferriere, G., y Soprano, G. (2015). *La cooperación de los Ejércitos Argentino y Brasileño desde fines del siglo XX*. Revista Brasileira de Estudos de Defesa [Revista Brasileira de Estudios de Defensa].
- Ley 23.554. Ley de Defensa Nacional. 13 de abril de 1988.
- Ley 24.059. Ley de Seguridad Interior. 18 de diciembre 1991.
- Ministerio de Defensa (2010). *Libro Blanco de la Defensa*.
- Ministerio da Defesa [Ministerio de Defensa] (2012). *Livro Branco da Defesa Nacional do Brasil*. [Libro Blanco de la Defensa Nacional de Brasil]
- Stella, M (2013). *Conformación de un comando combinado de tropas especiales argentino chileno*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Perkins, D (2018). *Preparándonos Para Combatir Hoy. Las Operaciones Multidominio y el Manual de Campaña 3-0*. Military Review.